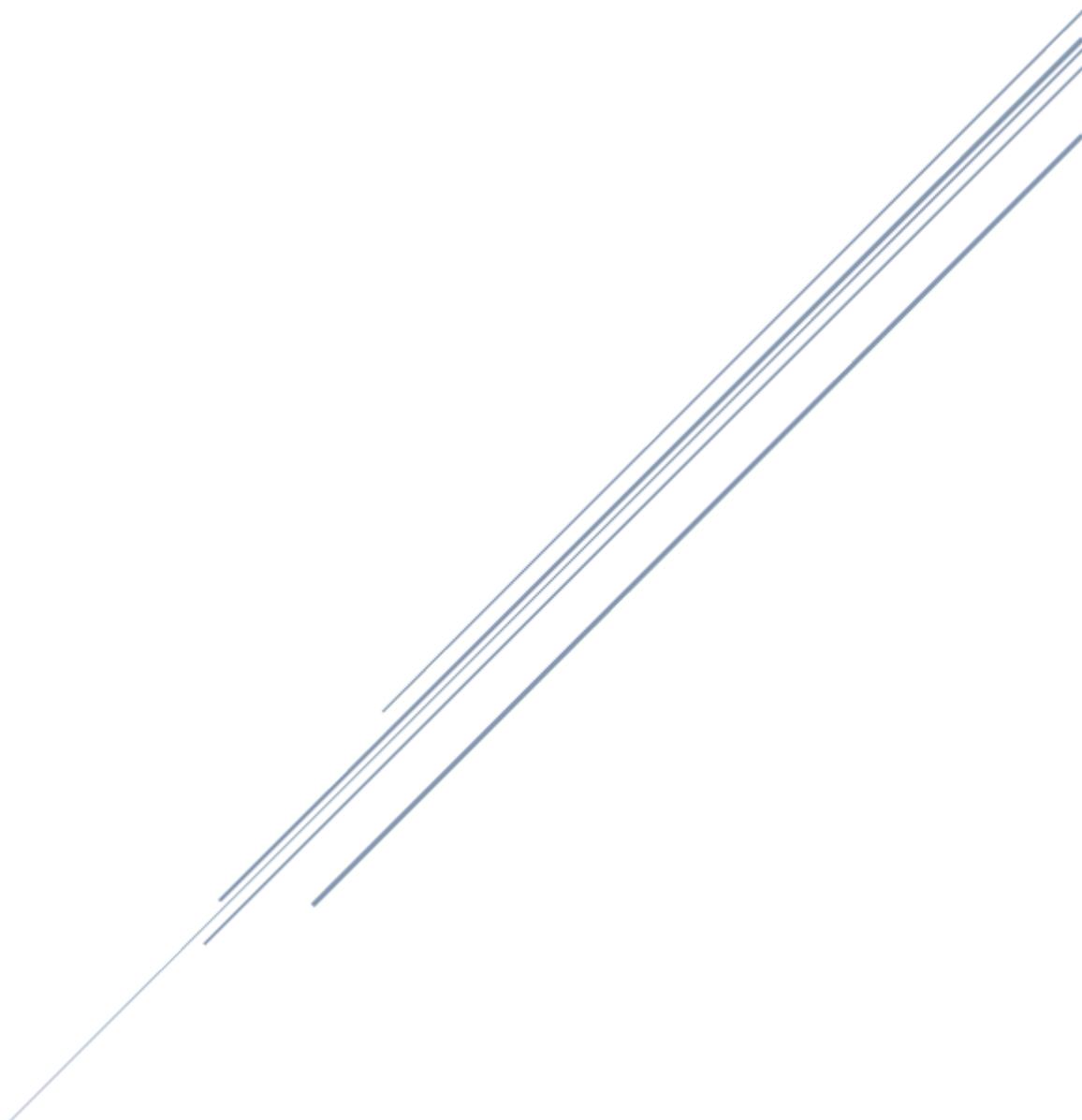


POLÍTICA DE BIENESTAR

Corporación Universitaria - CORSALUD



CONTENIDO

CONTENIDO	1
1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO	2
1.1. Contexto institucional	3
2. DEFINICIONES	4
3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	5
4. OBJETIVOS	7
4.1. Objetivo General	7
4.2. Objetivos Específicos	7
5. COMPONENTES DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	8
5.1 Programa de Formación Integral	9
5.1.1 Desarrollo Humano	9
5.1.2 Promoción socioeconómica	9
5.1.3 Prevención de enfermedades y promoción de la salud	10
5.1.4 Arte y cultura	10
5.1.5 Recreación y deporte	11
5.2 Programa de permanencia estudiantil	11
5.2 Programa de inclusión	12
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	12

1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

El marco normativo vigente que regula la educación superior y el bienestar se concentra principalmente en la Constitución Política de 1991, la Ley 30 de 1992 que organiza el servicio público de la Educación Superior y el Acuerdo 03 de 1995 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU)

Si bien el bienestar en las instituciones de educación superior ha cobrado mayor importancia en las últimas décadas, su posicionamiento y avances difieren mucho entre las instituciones, es claro que el número de estudiantes, al igual que las instituciones de educación superior se han incrementado significativamente, representando esto una expansión de la comunidad educativa, incluyendo grupos como docentes y administrativos, así como egresados y comunidad en general.

Los problemas asociados al tema de bienestar varían en cada institución. Sin embargo, el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), en el documento Acuerdo por lo Superior 2034 presenta los principales problemas relacionados, dentro de los que se destacan:

1. Falta de representatividad en los órganos directivos.
2. Presupuesto insuficiente.
3. Carencia de un sistema de información y recolección de datos para establecer diagnósticos y evaluar resultados.
4. Asimetría en las condiciones de los docentes como contratación, remuneración y ascenso y carga académica.
5. Enfoque asistencial.
6. Tercerización para contratar al personal administrativo que trabaja en las áreas misionales.
7. Escasa relación de la institución con los egresados

Algunas instituciones carecían de equipos de trabajo idóneo, otras tenían una oficina de bienestar desarticulada o enfocadas en la oferta de actividades y servicios, pero sin estructura definida que permitiera el desarrollo de estrategias sistemáticas y articuladas institucionalmente (Lineamientos para política de bienestar en las IES- MEN)

Por lo anterior el Ministerio de Educación Nacional estableció los lineamientos para la consolidación y establecimiento de las condiciones de calidad para el bienestar en las Instituciones de Educación Superior.

1.1. Contexto institucional

En concordancia con la Misión, Visión y el Proyecto Educativo Institucional (PEI), la Corporación Universitaria CORSALUD fundamenta su bienestar universitario en el desarrollo humano de los diferentes estamentos de su comunidad, conformada por estudiantes, docentes, egresados, personal directivo, administrativo y operativo.

La Dirección de Bienestar Institucional de la Corporación Universitaria CORSALUD, adopta como función básica, conjuntamente con las áreas académicas y administrativas, el diseño e implementación de programas que aporten al desarrollo humano en las dimensiones física, psicológica, afectiva, intelectual, social y cultural; a través de las áreas de: Salud, Cultura, Desarrollo Humano, Promoción Socioeconómica, Recreación y Deportes.

2. DEFINICIONES

Bienestar Universitario: dependencia que tiene como meta fundamental, a mediano y largo plazo, dar respuestas válidas que satisfagan las crecientes necesidades de formación integral y se constituya en un aporte para el progreso de la comunidad universitaria bajo la función educativa y formativa, vocacional, instructiva y social.

Promoción y Prevención: acciones, procedimientos e intervenciones integrales, orientadas a que la población, como individuos y como familias, mejoren sus condiciones para vivir y disfrutar de una vida saludable y para mantenerse sanos.

Recreación y deporte: actividad destinada al aprovechamiento del tiempo libre para el esparcimiento físico y mental con el fin de adquirir conductas que permitan mejorar la calidad de vida.

Promoción Socioeconómica: compromiso social institucional para contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida la población social y económicamente vulnerable que integra la comunidad corsaludista favoreciendo la permanencia.

Deserción estudiantil: abandono que realiza el estudiante de manera voluntaria o forzosa, durante dos o más semestres consecutivos del programa académico en el que se matriculó y no se encuentra matriculado, graduado o retirado por motivos disciplinarios al momento del estudio.

Permanecía estudiantil: Corresponde a la iniciativa de la IES para la generación de estrategias de fortalecimiento de la capacidad institucional, que contribuyan a disminuir las tasas de deserción.

Retención: Habilidad de una institución para que el estudiante permanezca en ella desde la admisión hasta la graduación. (Berger, Blanco Ramírez y Lyon, 2012).

Graduación: acto que se lleva a cabo para reconocer a las personas que completaron sus estudios y accedieron a un cierto título académico.

3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- **Solidaridad:** Se genera en la adhesión voluntaria de cada uno a las causas de los demás, y se refleja en acciones colectivas a favor del desarrollo humano y de la integración económica y social de las comunidades menos favorecidas.
- **Cooperación:** entendido como el conjunto de acciones que intentan coordinar políticas o aunar esfuerzos para alcanzar objetivos comunes.
- **Equidad:** Se hace realidad cuando signifique, más que considerar iguales a los hombres, reconocerlos en sus distintas necesidades e intereses, y en sus diversas capacidades y habilidades.
- **El respeto por las personas:** Es el máximo baluarte tanto para el profesional como para el hombre como individuo en su desenvolvimiento en la sociedad. En la Corporación Universitaria CORSALUD se debe dar el respeto por las personas, sus valores y sus creencias, respeto por los derechos y claridad en el cumplimiento y exigencias de las responsabilidades mutuas.
- **El desarrollo humano:** Cada uno de los miembros de la comunidad debe mantener vivo el deseo de superación constante en los distintos campos de acción. La Institución Universitaria, por su parte, se convierte en una facilitadora y orientadora de tal proceso a través de la educación.
- **Igualdad:** en las oportunidades, en el desarrollo y el progreso para quienes lo merezcan. Así lograremos eliminar los conflictos sociales, causa de las guerras y enfrentamientos entre los hombres.
- **Formación Integral:** Que permita a nuestros estudiantes desarrollarse como hombres totales, como personas, con criterio y generadores de su propio futuro, de la sociedad y su familia.

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

Contribuir a la formación integral de la comunidad Corsaludista mediante la ejecución de programas, estrategias, proyectos y actividades que propendan mejorar la calidad de vida, promuevan la construcción de comunidad, generando cambios institucionales positivos que integren la vida académica, laboral y personal en ambientes de bienestar acorde a los objetivos y principios institucionales.

4.2. Objetivos Específicos

- Brindar a la comunidad espacios físicos y actividades que propicien el encuentro de los miembros de la comunidad para el aprovechamiento del tiempo libre.
- Estimular en los miembros de las comunidades el desarrollo y expresión de aptitudes, mediante el ofrecimiento de eventos culturales que despierten la sensibilidad hacia la apreciación del arte y la cultura.
- Favorecer la retención y la permanencia exitosa del estudiante
- Propiciar acciones en el área de recreación, deportes y cultura encaminadas a desarrollar actividades que fomenten en los miembros de la comunidad el espíritu de superación a través de la sana competencia.
- Forjar estrategias encaminadas a mejorar las condiciones socio-económicas de los diferentes estamentos de la comunidad, en especial de los estudiantes.
- Fomentar un ambiente físico y social propicio que facilite el rendimiento académico, laboral y el desarrollo humano en sus diferentes dimensiones.
- Promover acciones orientadas al cuidado de la salud física y mental de la comunidad Corsaludista.

5. COMPONENTES DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

La política de Bienestar Institucional se declara en el compromiso de la Corporación Universitaria Corsalud en contribuir permanentemente al crecimiento personal y la mejora de la calidad de vida de los miembros de la comunidad académica. Este compromiso parte de entender que cada miembro es un individuo que se caracteriza por tener sus propias necesidades, intereses y sueños a través de su vida.

Corsalud entiende que el Bienestar además de referirse al “ESTAR BIEN” de la persona, es concebido como un aporte al proceso educativo mediante acciones formativas que posibiliten el desarrollo de las diferentes dimensiones (cultural, social, moral, intelectual, psico-afectiva y física del ser humano), que determinan la calidad del ambiente de trabajo y estudio.

A partir de esta política, la Corporación Universitaria Corsalud determina los siguientes preceptos para el Bienestar Institucional:

- El bienestar institucional estará dirigido a apoyar el desarrollo integral de los miembros de la comunidad académica con base en el respeto por los demás, igualdad y equidad sumándose al proceso formativo mediante acciones que posibiliten el desarrollo de las diferentes dimensiones del ser humano.
- Los principios y los valores institucionales deben reflejarse en todas las actividades y programas que se desarrollen para el bienestar de la comunidad académica.
- Los programas y las acciones de bienestar estarán dirigidas a la totalidad de miembros de la comunidad universitaria.
- Las actividades de bienestar institucional están dirigidas a apoyar la permanencia estudiantil y la culminación del programa académico en el tiempo previsto

Los componentes de la política de Bienestar institucional están agrupados por programas que cubren la totalidad de la comunidad académica (docentes, estudiantes, empleados, egresados).

5.1 Programa de Formación Integral

Está orientado al crecimiento de todos los integrantes de la comunidad Corsaludista en todas sus dimensiones y se ejecuta mediante las siguientes estrategias:

5.1.1 Desarrollo Humano

Se enfoca en el desarrollo humano mediante acciones de carácter formativo, mejorando la convivencia y el desempeño del individuo dentro de la comunidad teniendo en cuenta las dimensiones integradoras del ser desde los campos psicoeducativos, psicosocial y laboral. Con el programa de Desarrollo Humano las Corporación Universitaria CORSALUD se propone:

- Fomentar la capacidad de relacionarse y la comunicación asertiva entre los miembros de la comunidad Corsaludista
- Garantizar acompañamiento y apoyo a los miembros de la comunidad Corsaludista a través de intervención psicoterapéutica, que les permita identificar sus debilidades, valorar sus fortalezas y generar un cambio que conduzca al desarrollo de las capacidades académicas, personales y laborales.
- Generar ambientes que permitan la efectiva adaptación a la vida universitaria en aras de promover la permanencia y la graduación en los tiempos previstos.
- Implementar acciones que permitan fortalecer hábitos de estudio que aseguren el éxito académico.
- Promover el desarrollo de habilidades de liderazgo en los miembros de la comunidad Corsaludista.

5.1.2 Promoción socioeconómica

Este programa velará por el establecimiento de convenios, programas y proyectos dirigidos a los miembros de la comunidad Corsaludista que le permitan mejorar sus condiciones socioeconómicas facilitando la permanencia de los estudiantes dentro del sistema, con el desarrollo de este programa Corsalud se propone:

- Posibilitar el ingreso a la educación superior a la población social y económicamente vulnerables, a través del otorgamiento de becas, descuentos y la generación de alianzas con diferentes organismos de orden nacional e internacional.

- Apoyar y promocionar aquellos procesos que le permitan a los diferentes miembros de la comunidad Corsaludista mejorar sus condiciones económicas.
- Facilitar a los estudiantes y egresados un canal de comunicación con el sector empresarial, a fin de satisfacer sus expectativas laborales.

5.1.3 Prevención de enfermedades y promoción de la salud

Tiene como propósito ofrecer servicios que permitan potencializar la salud de los miembros de la comunidad Corsaludista de acuerdo a su etapa de vida y situación individual mediante el fomento de estilos de vida saludable. Se ocupa de la salud física, sexual y reproductiva, salud mental y ocupacional, así como la prevención del alcoholismo y drogas, entre otros. Los propósitos establecidos para el programa son los siguientes:

- Promover estilos de vida saludable en los miembros de la comunidad
- Definir, coordinar y poner en marcha junto con las áreas administrativas el cubrimiento a la comunidad universitaria en materias vitales como plan obligatorio de salud, seguro estudiantil, primeros auxilios y planes de emergencia ante situaciones de riesgo, así como las condiciones físicas y ambientales que le garanticen la seguridad de los miembros de la comunidad dentro de las instalaciones.
- Desarrollar campañas que faciliten las acciones de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, contribuyendo al desarrollo integral de los miembros de la comunidad académica.
- Propender por mantener la salud mental de la comunidad corsaludista

5.1.4 Arte y cultura

Corsalud a través de los programas de arte y cultura busca potencializar el desarrollo integral de la comunidad universitaria estimulando las aptitudes estéticas para fomentar la sensibilidad, la diversidad y la apreciación de las manifestaciones artísticas y culturales. El programa de arte y cultura busca:

- Estimular en los miembros de la comunidad el desarrollo y expresión de aptitudes artísticas, mediante el ofrecimiento de actividades despierten la sensibilidad hacia la apreciación del arte y la cultura.

- Promover y organizar eventos que propendan por la difusión de la producción artística y cultural en los miembros de la comunidad.
- Definir la participación y representación institucional en las actividades y eventos derivados de los programas artísticos y culturales, así como las condiciones o requisitos que se establezcan para cada uno de ellos.

5.1.5 Recreación y deporte

Corsalud mediante la recreación y el deporte busca generar espacios de recreación y aprovechamiento del tiempo libre para estudiantes, egresados, docentes y personal administrativo, como medio para promover el autocuidado contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida. Con este programa Corsalud propende por:

- Estimular el aprovechamiento del tiempo libre mediante la práctica de las diferentes disciplinas deportivas fomentando en los miembros de las comunidades, el espíritu de superación a través de una sana competencia.
- Establecer jornadas recreativas orientadas a fomentar la integración y la convivencia en los miembros de la comunidad Corsaludista.
- Organizar torneos internos en las diferentes disciplinas, así como la participación en torneos externos.
- Establecer alianzas estratégicas para ampliar la cobertura de la oferta de bienestar institucional.

5.2 Programa de permanencia estudiantil

Este programa tiene como principal objetivo fomentar la permanencia y graduación de los estudiantes de Corsalud mediante estrategias de apoyo integral que favorezcan la culminación exitosa de su programa académico. La política, estrategias y actividades del programa de permanencia estudiantil se encuentran consignadas en el Acuerdo del Consejo Directivo N°12 del 30 de diciembre de 2016.

5.2 Programa de inclusión

Favorecer la educación inclusiva, así como la inclusión social y laboral de las personas en condición de discapacidad o consideradas como población diversa desde la formación humana y académica que brinda la institución. La política, estrategias y

actividades del programa de inclusión se encuentran consignadas en el Acuerdo del Consejo Directivo N°009 del 18 de Diciembre de 2017.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud - Corsalud. (2014). Proyecto Educativo Institucional de Corsalud. Disponible en: <http://www.corsalud.edu.co/wp-content/uploads/2016/08/PEI.pdf>
- Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -CORSALUD. (2018). Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023. Barranquilla. Disponible en: <http://www.corsalud.edu.co/wp-content/uploads/2019/09/Plan-de-Desarrollo-2019-2023.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional. Lineamientos de política de Bienestar para Instituciones de Educación Superior. Bogotá 2016. Disponible en. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-360314_recurso.pdf